

**ACTA 697 SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2022
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

• Apertura 697ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.	02
• Punto Tres, sanción acta 695ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Presidente Consejo Regional.	05
• Punto Seis, exposición y eventual sanción focalización traspaso de competencia programas de SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta.	07
• Punto Siete, exposición y eventual sanción propuesta de distribución F.N.D.R. 7%.	11
• Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional (Retomado).	14
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción priorización programa C.BIP 40036620-0 "Transferencia Pesca Artesanal Región de Antofagasta año 2022-2025.	24
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción Bases Fondo de Fomento Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes año 2022.	27
• Punto Diez, exposición y eventual sanción aceptación de renuncia subvención 6% Interés Regional iniciativa "Fortaleciendo la atención y calidad de vida de los adultos mayores del hogar Sagrado Corazón de Taltal".	29
• Punto Once, exposición y eventual sanción ampliación de plazo proyecto "Conservación integral escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta".	30
• Punto Doce, cuenta trabajo Comisiones Permanentes.	31
• Punto Dieciséis, varios.	37
• Cierre 697ª Sesión Ordinaria.	38
• Resumen de Acuerdos 697ª Sesión Ordinaria.	38
• Certificaciones.	44

En Antofagasta, a 21 de enero del 2022, siendo las 15:32 horas se da inicio a la 697ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante modalidad videoconferencia, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Claudia Maureira Tavilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oviden Vega.
- Luis Parraguez Ochoa.

- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Administradora Regional, doña Patricia Lanás Véliz.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- Jefa DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Gabriela Gómez Peralta.
- Jefe DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- Jefe Unidad Jurídica GORE, don Bryan Romo Toro.
- Jefe Comunicaciones GORE, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- Directora Salud APS COMDES Calama, doña Edith Galleguillos.
- Directora (s) Salud CMDS Antofagasta, doña Claudia Fernández.
- Profesional Seremía de Salud Antofagasta, Christian Lombardi.
- Profesional Seremía de Salud Antofagasta, Javier Mena.
- Profesional Seremía de Salud Antofagasta, don Rodrigo Salvatierra.
- SEREMI de Gobierno Antofagasta, don Marco Vivanco.
- Profesional Fondos Concursables Seremi de Gobierno, don Roberto Polanco.
- Profesional de INDESPA, don Rodolfo Seura Vergara.
- Profesional SERCOTEC, doña Carolina Gutiérrez.
- Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Asesora Gobernador Regional, doña Mariana Valencia Jeldes.
- Profesional DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas.
- Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Felipe Saavedra.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, saluda a los asistentes de manera virtual y abre la sesión.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se refiere a la incorporación en tabla de cuatro proyectos para enfrentar la pandemia por Covid-19 presentados por la salud municipal de Antofagasta y Calama y el Servicio de Salud de Antofagasta.

PUNTO DOS, SOLICITUDES AL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes al Consejo Regional para agregación de puntos.

PUNTO TRES, SANCIÓN ACTA 695ª SESIÓN ORDINARIA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se refiere a la aprobación del texto del acta indicada.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, indica que el texto fue remitido con anticipación a cada uno de los Consejeros Regionales y se encuentra en la carpeta digital, consultando si existen consultas u observaciones.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del texto.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma la votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16401-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **695ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.3.16401-22.001 "Acta 695.pdf".

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la señorita Secretaria Ejecutiva Ad-Hoc para que rinda su cuenta.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, se refiere a la documentación incorporada en la carpeta digital de la sesión.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, hace alusión a su participación en dos actividades en ciudad de Santiago y solicita se incorpore en agenda para su ratificación.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, pregunta si existen otras invitaciones que ratificar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, hace alusión a su participación en una reunión en La Moneda por el tema del litio y solicita se incorpore en agenda para su ratificación.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, señala que las tres invitaciones serán incorporadas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16402-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 26 de enero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Balneario Juan López".

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 28 de enero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Balneario Hornitos".

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 31 de enero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Pueblo de San Francisco de Chiu Chiu".

Lugar: Comuna de Calama

Participan: Consejeros (as) Regionales de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

***Miércoles 02 de febrero del 2022:**

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Quillagua".

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

*Actividad incorporada por acuerdo 16413-22 adoptado en la presente sesión.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores Consejeros Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Miércoles 12 de enero del 2022:

Reunión Ministerio de Energía.

Lugar: Comuna de Santiago.

Participan: Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz.

Jueves 13 de enero del 2022:

Inauguración Salar de Aguas Calientes Sur.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Miércoles 19 y jueves 20 de enero del 2022:

Actividades por "Movilización de Atacama por el Litio".

Lugar: Comuna de Santiago.

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO

MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.4.16402-22.002 "Calendario de Actividades".

PUNTO CINCO, SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se refiere a las gestiones desarrolladas por el Ejecutivo ante el Contralor General junto con la Comisión de Medio Ambiente para conocer la situación del Plan de Descontaminación de Calama, el cual fue retirado por el Ministerio del Medio Ambiente por modificaciones de forma y fondo. Asevera que esta comunicación tuvo alto impacto en la comuna de Calama. Agrega que luego tuvo una nueva comunicación con el señor Ministro quien le señaló que el viernes siguiente harían entrega de un nuevo documento a la Contraloría General. Acota que quiere planificar una reunión la comunidad y el señor Alcalde de Calama para que se expliquen las modificaciones que se formularon.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita que se incorpore al trabajo a las Consejeras y Consejeros Regionales de la Provincia de El Loa, considerando que la mayoría de quienes integran la Comisión de Salud y Medio Ambiente no participarán del próximo Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, se refiere a la reunión que también sostuvo con el Ministerio de Energía para conocer los planes de Energía Renovables No Convencionales e Hidrógeno Solar en la Región de Antofagasta. Añade que existe un plan nacional, el cual solicitó sea conversado con la región, considerando su necesaria coordinación con el Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Alude además a la reunión con el Ministerio de Relaciones en donde se planteó la necesidad de reactivar el Corredor Bioceánico, destacando que han recibido visitas de delegaciones extranjeras que ven con buenos ojos el poder sacar sus productos por los puertos de la región. Explica que existe la posibilidad de exportar por la región productos paraguayos como carne, soya, leche y granos. Explica que hoy sacan sus productos por el Atlántico con una demora de 68 días; y que por el Pacífico se podría hacer en 28 días. De igual forma, alude a la visita a la región una delegación brasilera del Estado de Río Grande, quienes plantearon también la posibilidad de usar los puertos de la región. Apunta que existe la posibilidad de buscar mercados para productos chilenos en Brasil. Acota que la idea es diversificar la matriz económica de la región. Puntualiza que este trabajo requerirá de mejora en los puertos y en los puertos secos de Tocopilla, Antofagasta y Calama, en especial, en temas de urbanización. Comenta que además se debe estudiar la construcción de silos y cámaras frigoríficas, por ejemplo. Recuerda que ya fue designado en nuevo encargado de la URAI del Gobierno Regional y han sostenido reuniones con los Alcaldes de la región, quienes se han sumado al trabajo conjunto. Destaca el trabajo de integración que desarrollaron los Consejeros Regionales Eslayne Portilla y Dagoberto Tillería. Enfatiza que los trabajos del corredor se están ejecutando y se espera que esté habilitado totalmente en un espacio de dos años.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, felicita el trabajo con visión de futuro del Gobernador Regional en materia de integración. Acota que el trabajo del nuevo Consejo Regional debe proyectarse más allá de su próximo mandato.

La Consejera Regional señora **BERNA**, felicita el trabajo del señor Gobernador Regional en el tema de integración. Afirma que desde hace 40 años espera que el proceso sea exitoso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agrega que en la reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores manifestaron su inquietud por el respecto al Convenio N°169, constatando que la información del corredor bioceánico no ha sido transmitida a las comunidades. Apunta que asumió el compromiso de entregar dichos antecedentes. Añade que desde la DIT se trabaja en la conectividad digital desde San Pedro de Atacama al Paso de Jama.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que es necesario incorporar a las comunidades en el proceso de integración.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, también felicita al señor Gobernador Regional por retomar el tema del corredor bioceánico. Afirma que la tarea hoy radica en el Ministerio de Relaciones Exteriores lo cual garantiza un mejor proceso. Sostiene que Chile ha respondido de manera eficiente a sus compromisos de construcción de caminos, pero países como Paraguay han demorado mucho en la construcción de puentes, por ejemplo.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, manifiesta que el señor Gobernador Regional *se quedó corto* con los beneficios para la región por la implementación del corredor bioceánico, apuntando a que habrá creación de empleos y reactivación económica de las ciudades.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, destaca el trabajo efectuado por los Consejeros Regionales Eslayne Portilla y Dagoberto Tillería.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, resalta el trabajo del Gobernador Regional en materia de integración, diciendo que desde hace muchos años se habla de las ventajas del proceso y hoy es hora de consolidarlo. Acota que además es importante dimensionar los posibles daños de las carreteras por el alto volumen de camiones que recorrerán la región. Manifiesta que además es necesario incorporar a los empresarios en este trabajo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, sostiene que su intención es que el corredor bioceánico beneficie a todas las comunas de la región.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, se refiere a los impactos negativos de la integración. Lo primero, es que ya se puede cuantificar el impacto del alto flujo de camiones por las carreteras de la región. Apunta que además es necesario mejorar los sistemas de aduana. Añade que la información del impacto ya se encuentra disponible. Acota que falta por entregar mayor información a los Alcaldes, que no se deben pelear por tratar de atraer las cargas, ya que el volumen es tan grande que todos serán beneficiados. Comenta que las posibles afectaciones negativas pueden ser conversadas con las comunidades. Indica que los últimos acuerdos del corredor bioceánico están disponibles y es necesario revisarlos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que hubo una invitación a los Alcaldes de la región para que tengan contacto con municipios de otros países.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, manifiesta que recorre mucho la zona por carretera y lo que hoy se habla en materia de volumen de carga *son palabras mayores*. Apunta que es necesario mejorar la infraestructura vial de la región, expresando que hay graves problemas con la ruta que une Calama con Tocopilla. Manifiesta que hoy viaja mucho a la Región de Tarapacá y la aduana de Quillagua se encuentra en muy malas condiciones, con serios problemas en sus caminos de acceso y antigüedad en el proceso de tramitación. Expresa que es necesario mejorar la aduana y los temas sanitarios. Resalta que la integración supone desafíos muy importantes para la región en materia de infraestructura.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que concuerda con lo expresado por el Consejero Regional Atilio Narváez, ya que es necesario instar al nivel central a realizar mayores inversiones en puertos y carreteras. Añade que lamentablemente siempre ha existido una visión centralista para abordar el tema.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta que concuerda con la idea de potenciar la infraestructura. Recuerda que el Presidente Piñera y el Presidente Bolsonaro adoptaron un acuerdo para potenciar el tráfico vía ferrocarril, pero desconoce el resaltado de dicha acción. En otra materia, se refiere a la reunión con el Ministerio de Energía en donde se destacó la importancia de los polos de desarrollo energético, en donde no se incluía a Calama. Afirma que el respeto por el Convenio N°169 es un tema que se debe conversar en materia de integración.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que efectivamente en la planificaciones ministeriales no se incorporaba a Calama, tema que es necesario reestudiar. Indica que las próxima semana se reunirá con los puertos de región y en las siguientes con el empresariado local, siendo su intención generar una gran masa que impulse el proceso de integración.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, manifiesta que en la Región de Atacama también se quiere potenciar el proceso de integración e incluso se habla de la búsqueda de millonarias inversionistas chinos para consolidar infraestructura.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, afirma que en próximas reuniones informará respecto a la reunión que sostuvo con la Convención Constitucional para invitarlos a sesionar en la región y los temas de seguridad que conversó con la Presidenta del Senado.

PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN FOCALIZACIÓN TRASPASO DE COMPETENCIA PROGRAMAS DE SERCOTEC AL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Gestión y Régimen Interno para que expongan los antecedentes de la propuesta de focalización.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Gestión y Régimen Interno, informa que con fecha 20 de enero del presente año se reunieron con representantes del Ejecutivo del Gobierno Regional, particularmente de la DIFOI y la Coordinadora de Planificación y Operaciones de SERCOTEC, doña Catalina Gutiérrez, con la finalidad de conocer los alcances de la propuesta de "Focalización de traspaso de competencias de los programas de SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta". Afirma que se realizaron dos presentaciones. La primera a cargo de

SERCOTEC, referida al modelo de implementación de "Focalización Regional". Recuerda que la Ley N°21.074 dota a las regiones de órganos representativos y con suficientes atribuciones para ser actores principales en el desarrollo y planificación de sus territorios, respondiendo a las realidades y aspiraciones de los habitantes de las distintas regiones del país. Así se busca fortalecer la gestión de los Gobiernos Regionales, agregando nuevas competencias en ordenamiento territorial, desarrollo productivo y desarrollo social y humano. Asimismo, regula la transferencia de competencias por oficio desde los servicios públicos a los GORES, mediante un procedimiento que comenzó a operar el 2018, a través del cual se transferirán competencias de seis ministerios y servicios públicos, entre los años 2018 y 2022. De esta forma, se crean tres nuevas divisiones en el Gobierno Regional: Fomento Productivo e Industria; Desarrollo Social y Humano; e Infraestructura y Transporte. Señala que comprendiendo la importancia de este proceso, mediante la Resolución N°9699 de la Gerencia General SERCOTEC de fecha 02 de enero del 2019, se crea dentro de la estructura orgánica del Servicio de Cooperación Técnica, la Gerencia de Regiones y Descentralización que lideraría el proceso de descentralización y traspaso de competencia de este servicio a los Gobiernos Regionales. Manifiesta que para la correcta ejecución de sus programas, SERCOTEC cada año desarrolla el proceso de planificación operativa, en donde las Direcciones Regionales focalizan, con lo que el nivel central diseña y valida el Plan de Ejecución. En el marco de la ley de traspaso de competencias, SERCOTEC mediante el Decreto N°64 del 3 de junio del 2019, identificó la competencia que traspasará, relativa a la focalización regional de siete de sus instrumentos de fomento: Crece, Almacenes de Chile, Capital Semilla Emprende y Abeja, Mejora Negocios, Juntos, Promoción y Canales de Comercialización y Redes de Oportunidades de Negocio. Acota que el objetivo central del traspaso de la competencia de focalización regional, es que sea cada Gobierno Regional el que defina, de acuerdo a sus particularidades y prioridades, la orientación territorial y sectorial de estos instrumentos considerados. Afirma que la focalización podrá ser: i.- Territorial: Territorio geográfico, en conformidad a la división político-administrativa del país o según territorios especiales definidos por cada región; ii.- Sectorial: Según el sector económico; iii.- Perfil de clientes: Género, etnia, rango etario. Menciona que cada uno de estos criterios puede darse por separado o en conjunto, utilizando uno o varios instrumentos a la vez. El traspaso mencionado no afectará las modalidades de postulación y calendario de lanzamientos de los instrumentos de SERCOTEC, que serán los habituales para todos sus concursos. Aclara que la focalización regional es aquel proceso que identifica desafíos, problemáticas y necesidades de emprendedores, emprendedoras y empresas de menor tamaño de cada Región y los objetivos específicos son: i.- Fomentar el trabajo coordinado entre los Gobiernos Regionales, las Direcciones Regionales de SERCOTEC y otros actores relevantes en la Red de Fomento Regional; ii.- Conocer la capacidad de desarrollo del territorio, junto con las potencialidades y obstáculos que este presenta para impulsar los procesos de desarrollo regional; iii.- Contar con una visión integrada de la aptitud, capacidad o característica especial de cada región para su desarrollo, obteniendo la matriz de desafíos, oportunidades y objetivos estratégicos de desarrollo; y iv.- Desarrollar una focalización regional para los instrumentos SERCOTEC sujeto de traspaso competencia, que aporte a las aspiraciones desarrollo de la región. Sostiene que la presentación de la SERCOTEC informó las condiciones para la adecuada focalización regional, indicando lo siguiente: a) Durante marzo del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización territorial, SERCOTEC enviará oficio a los Gobiernos Regionales dando inicio al ejercicio de focalización regional; b) Durante junio del año anterior al del ejercicio presupuestario, SERCOTEC enviará oficio, indicando el presupuesto exploratorio

de los instrumentos correspondientes, a fin de que el Gobierno Regional realice el ejercicio de focalización regional con base en esta información; c) El Gobierno Regional respectivo deberá informar por oficio a la Gerencia General de SERCOTEC la focalización preliminar que le dará a los instrumentos, dentro de la primera quincena de noviembre del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización territorial definida. Dentro de los 15 días corridos siguientes a recibir la focalización preliminar, SERCOTEC enviará al Gobernador Regional sus observaciones y comentarios sobre la base de las condiciones técnicas de acuerdo con el marco normativo vigente de SERCOTEC; d) El primer día hábil de diciembre del año respectivo, SERCOTEC enviará un oficio al Gobierno Regional con los montos preliminares para cada instrumento concordantes con la Ley de Presupuestos en trámite, a fin de que el Gobierno Regional considere estas cifras en su focalización final; e) El plazo máximo para que el Gobierno Regional presente a SERCOTEC la focalización final, será el día 30 de diciembre del año anterior al del ejercicio presupuestario en que se invertirá en los programas según la focalización regional definida; f) La focalización deberá contemplar el acta de aprobación del Consejo Regional de la focalización regional; y g) Vencido este plazo, sin que la propuesta haya sido enviada a SERCOTEC por parte del Gobierno Regional, SERCOTEC ejecutará los recursos de acuerdo a la focalización del año inmediatamente anterior. Comenta que aclarada la metodología, actores y plazos comprometidos en el proceso de focalización regional, expuso el profesional de la DIFOI, don Héctor Carrasco para dar cuenta de la descripción de los siete programas que dispone SERCOTEC y luego informar la focalización propuesta que incluye el instrumento, la descripción de éste el perfil del cliente, el territorio y rubro. Los instrumentos son Capital Semilla Emprende (M\$409.310.-), focalizado en la Región de Antofagasta; Crece (M\$266.566.-), focalizado en las provincias de El Loa y Tocopilla; Almacenes de Chile (M\$61.953.-), Mejora Negocios (M\$9.600.-), Juntos, Promoción y Canales de Comercialización (M\$13.625.-) y Redes de Oportunidades de Negocio (M\$9.084.-), todos focalizados en la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, observa que en la tabla en la columna "territorio" se habla de la "Región de Antofagasta", cuando se entiende que es la comuna de Antofagasta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante señala que es necesario analizar la focalización que ya fue enviada a SERCOTEC por parte del Ejecutivo sin el acuerdo previo del Consejo Regional como lo indica la Ley N°19.175, en lo que respecta a transferencia de competencias. Expresa que luego del análisis, los Consejeros Regionales realizaron una serie de consultas a la Jefa de la DIFOI relativas los plazos vencidos para el pronunciamiento del Consejo Regional. Asimismo, se consultó por las razones que justifican la propuesta, ya que a juicio de los miembros de la comisión ésta es genérica y no da cuenta de las potencialidades y debilidades de las comunas de la región, no toma en cuenta las aptitudes, capacidades o características especiales del territorio. Afirma que para los siete instrumentos que dispone SERCOTEC la propuesta en cuanto a "Territorio" es de carácter regional para seis de ellos y para el instrumento "Crece" se propuso las provincias de Tocopilla y El Loa, lo que claramente da cuenta de una nula focalización territorial. Por otra parte, la focalización propuesta para el "Perfil el Cliente" solamente se focalizó el instrumento Capital Semilla Emprende para mujeres mayores de 18 años, el resto se mantuvo igual. En cuanto al "Rubro", se propone focalizar tres de los siete instrumentos en rubro de comercio y uno de ellos en servicios, artesanía, manufactura a la vez. Ante las consultas se indicó que obedece a lo definido en la Estrategia Regional de Desarrollo e

Innovación. Apunta que también se consultó por la focalización implementada durante el 2021, y si la actual propuesta mejoró aspectos de dicha planificación, ante lo cual se indicó que solamente para el instrumento "Crece" se propuso Tocopilla y El Loa y anteriormente fue de carácter regional. Concluye que una vez analizados los antecedentes, se puso en votación la propuesta de focalización obteniendo 06 votos por rechazar, 01 voto a favor y 01 abstención. Así se acordó proponer al pleno rechazar la propuesta de "Focalización de Traspaso de Competencias de los programas de SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta". En consideración a que el procedimiento que se llevó a cabo no contempló la participación del Consejo Regional. Asimismo, no se identifica una focalización efectiva que permita abordar desafíos, problemáticas y necesidades de los territorios dada la acotada disponibilidad de recursos. No obstante el rechazo, de acuerdo a lo indicado Decreto N°246 de 16 de abril del 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, SERCOTEC ejecutará los recursos de acuerdo a la focalización del año anterior, cuyo detalle se pide sea informado al Consejo Regional antes de su implementación. Afirma que desde la comisión se estableció que no hubo un trabajo adecuado y por lo tanto la propuesta es rechazar.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MERINO**, aclara que la transferencia solo aplica para los recursos de SERCOTEC y no para los del Gobierno Regional. Explica que no había focalización y por eso el rechazo. Señala que SERCOTEC vendrá por nuevos recursos para poder efectuar una efectiva focalización de recursos.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, afirma que la no focalización aplica para el 2022 y el 2023 se debe hacer un trabajo más prolijo para una efectiva distribución.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a votación el rechazo de la propuesta de "Focalización de traspaso de competencias de los programas de SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta".

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma la votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se abstiene.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, expresa que vota en contra de la propuesta.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, informa el resultado de la votación: por 15 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16403-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **RECHAZAR** la propuesta de "**Focalización de Traspaso de Competencias de los programas de SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta**", presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Gestión y Régimen Interno, en consideración a que el procedimiento que se llevó a cabo no contempló la participación del Consejo Regional. Asimismo, no se

identifica una focalización efectiva que permita abordar desafíos, problemáticas y necesidades de los territorios que contemple la acotada disponibilidad de recursos. Votan a favor los (las) señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA		ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra el señor:

	DANTAGNAN		

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 697.6.16403-22.003 "Of. N°148 de SERCOTEC, traspaso competencias".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que entiende que se hará una nueva propuesta de focalización.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, ratifica que la focalización fue rechazada, indicando que se operará con los criterios del 2021, cuando el Consejo Regional no tenía posibilidad de participación. Reitera que el 2022 se operará con la propuesta del 2021 y que antes de hacerlo SERCOTEC deberá informar al Consejo Regional.

PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN F.N.D.R. 7%.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta para que se refiera a la propuesta de distribución del F.N.D.R. 7%.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Mixta Salud y Medio Ambiente / Educación, Ciencia y Tecnología / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, indica que se reunieron el viernes 21 de enero con los jefes de la DIDESOH y DIPIR, para abordar la propuesta de distribución de recursos destinados al F.N.D.R. 7% año 2022, además abordaron el punto de urgencia correspondiente a la propuesta de documento que rige a los fondos no concursables del F.N.D.R. 7%, Proyectos Interés Regional. Explica que el primer punto corresponde a la sanción de la distribución del F.N.D.R. 7%. Informa que la propuesta inicial del Ejecutivo, enmarcada en los recursos nuevos disponibles para el subtítulo 24 del marco presupuestario 2022, corresponden a \$3.090.694.000.-, y consideró una distribución de recursos para las temáticas concursables de Cultura y Deporte, con \$600.000.000.- por cada una; y para Social, incluyendo Inclusión, Adulto Mayor y Medio Ambiente por \$1.000.000.000.-, además de los recursos destinados a los Proyectos de Interés Regional, por un monto de \$700.000.000.-, dando un total de \$2.900.000.000.-, todas enmarcadas en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos. Explica que se aplica un descuento por concepto de arrastre del F.N.D.R. 6% 2021, por un total de \$190.694.000.-. Expresa que cada una de las comisiones analizó de forma independiente la propuesta del Ejecutivo, que manifestó a través de sus divisiones que la propuesta contemplaba el incremento de recursos en una segunda instancia, una vez decretados los recursos pendientes. Señala que el trabajo de las comisiones

significó diferentes tratativas de distribución dentro del marco presupuestario disponible y que fueron recogidas por el Ejecutivo, donde una de ellas correspondió a que se abordase el monto total destinado del F.N.D.R. 7% del presupuesto, el cual corresponde a un monto de M\$6.226.694.-, y que sean distribuidos en los concursos temáticos y las Iniciativas de Interés Regional, que a pesar de que no estén decretado estos recursos en su totalidad como recursos nuevos en el subtítulo, se tienen previstos para aumentar el marco prontamente. Además, se observó que la temática de Seguridad Ciudadana no se encontraba contemplada para ser ejecutada en la primera convocatoria, lo cual generó aprehensiones respecto a la problemática actual de la comunidad. Respecto a estas observaciones y contrapropuestas, el Ejecutivo presentó una nueva fórmula, correspondiente a definir el monto para los Proyectos de Interés Regional año 2022, con la base del monto total destinado al F.N.D.R. 7% equivalente a M\$6.226.694.-, destinar \$1.400.000.000.- para estas iniciativas FIR, como asimismo dejar pendiente la asignación y distribución de los recursos de las temáticas concursables.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que entonces los montos para cada uno de los concursos se definiría en la primera sesión de febrero. Luego, somete a aprobación la propuesta de distribución de recursos para Proyectos de Interés Regional.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que la Comisión Mixta propone al pleno aprobar la distribución de \$1.400.000.000.- para las Iniciativas de Interés Regional indicadas en el marco presupuestario año 2022 del Gobierno Regional, en el subtítulo 24 de la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del presente año.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de distribución de recursos para Proyectos de Interés Regional.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16404-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DISTRIBUCIÓN** de **M\$1.400.000.-** para las **ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL** financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022, según la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informado por las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; Salud y Medio Ambiente; y Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.7.16404-22.004 "Propuesta marco 2022, v.2."

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante afirma que también en el marco del F.N.D.R. 7% revisaron la solicitud de punto de urgencia del señor Gobernador Regional, correspondiente a la propuesta de

documento Fondo de Iniciativas no concursables año 2022, Interés Regional. Agrega que la DIDESOH expuso el manual en la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, luego en la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y por último en la Comisión de Salud y Medio Ambiente. Finalmente, en Comisión Mixta se informaron las respuestas a las observaciones que se realizaron. Así ofrece palabra a la Jefa de la DIDESOH, doña Lizza Aravena para que exponga.

La Jefa de la DIDESOH, doña **LIZZA ARAVENA**, expresa que el manual fue analizado con las comisiones ya referidas. Agrega que el documento se refiere a los antecedentes normativos; financiamiento; tipos de iniciativas financiables; las líneas de trabajo Social, Cultura, Deporte de Alto Rendimiento para competencias y representación regional; los proyectos no financiables, el tipo de solicitantes; las inhabilidades por deudas; montos máximos de Cultura (M\$60.000.-); Deporte (M\$25.000.-); Social (M\$140.000.- para privados y M\$240.000.- para municipios); el proceso de presentación y sanción de iniciativas; partidas a financiar; los toques de recursos destinados a difusión, honorarios y alimentación, transporte, gastos transporte; gastos no financiables; desarrollo de actividades asociadas a equipamiento; desistimiento del pago por parte del Gobierno Regional por problemas de ejecución; la participación de consultoras; no se financian premios; se fijan los lineamientos Covid-19 para el desarrollo de actividades y cuidado sanitario de los participantes; los tiempos de respuestas ante las postulaciones; los documentos que es necesario adjuntar en la postulación; permisos para trabajar con menores; antecedentes complementarios; aportes propios y de terceros; pautas de evaluación; puntaje de corte; puntaje de priorización; y análisis financiero de los proyectos.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, reclama por la mala calidad de la conexión de la persona encargada de exponer la propuesta. Afirma que en el tema de la posibilidad de contratar con un coordinador uno de los requisitos es que éste debe presentar un documento que acredite su domicilio en la comuna, por ejemplo, a través de una certificación de la Junta de Vecinos, en el entendido que tal vez no pueden acreditar un domicilio por una cuenta de una casa comercial.

La Jefa de la DIDESOH, doña **LIZZA ARAVENA**, señala que se puede considerar. Añade que el manual incluye una pauta de evaluación financiera; una pauta de medios de difusión; la evaluación cualitativa por su impacto, incorporación de participación social, focalización en territorios vulnerables y mejoramiento efectivo de la calidad de vida de los participantes de la actividad; la fórmula de presentación de las iniciativas a la comisión respectiva del Consejo Regional y pleno; los plazos de ejecución; el tipo de comunicación entre el Gobierno Regional y los postulantes; la gratuidad de las actividades; la posibilidad de cambiar la línea a la cual se postula; la entrega de recursos, proceso administrativos; cambios de los proyectos posterior a la aprobación; capacitación en la fase de rendición; y la posibilidad de definir excepciones por parte del Gobernador Regional en las iniciativas de tipo social, siempre que se justifique por su impacto.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, propone al pleno aprobar el documento que rige al Fondo de Iniciativas no concursables de Interés Regional año 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por la incorporación de la posibilidad de nueva acreditación de domicilio.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión Informante, manifiesta que se incorporará.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta por la inhabilidad de las instituciones por doble RUT y si fue considerada su propuesta.

La Jefa de la DIDESOH, doña **LIZZA ARAVENA**, afirma que fue considerado ese punto en el manual.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, agradece la incorporación.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de del "Manual del Fondo de Iniciativas no Concursables, año 2022" para Actividades de Interés Regional.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma votación, que incluye los alcances indicados por la Consejera Regional Alejandra Oviden. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16405-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del "**MANUAL DEL FONDO DE INICIATIVAS NO CONCURSABLES, AÑO 2022**" para **ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL**, financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022 y conforme al documento de trabajo presentado por el señor Gobernador Regional e informada por las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; Salud y Medio Ambiente; y Sociedad Civil y Participación Ciudadana; cuyo texto se adjunta como anexo del presente acuerdo, incorporando en dicho documento la modificación adoptada en la presente sesión e indicada en el siguiente punto:

-Sobre **REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA**,

Donde dice: "Documento que acredite la Residencia del Representante Legal".

Debe decir: "Documento, recibo y/o certificado de domicilio emitido por la Junta de Vecinos, que acredite la Residencia del Representante Legal".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.1.16405-22.005 "V.2 FIR No concursables 2022 modificado".

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL (RETOMADO).

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que existe una situación grave respecto a los seguimientos y testeos por Covid-19, ya que desde el nivel central se han suprimido los fondos para tomas de PCR, informándose desde el Servicio de Salud que a fin de mes se terminan los recursos. Añade que además tampoco hay fondos para residencias sanitarias. Afirma que ahora se presentarán dos proyectos que han sido conversados con el Servicio de Salud de Antofagasta.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, sostiene que ambas iniciativas responden a la emergencia sanitaria y son de la Atención Primaria de Salud de Antofagasta y Calama.

La Directora (S) de Salud de la CMDS de Antofagasta, doña **CLAUDIA FERNÁNDEZ**, comenta que al 31 de diciembre del 2021 se agotaron los recursos para la atención domiciliar de pacientes contagiados. Añade que el objetivo era apoyar la cuarentena y evitar nuevos contagios. Manifiesta que ingresaron al programa 37.153 usuarios, desarrollándose 20.323 atenciones a domicilio y 132.000 seguimientos del tipo telefónico. Así solo 357 usuarios fueron derivados a nivel de especialidad, lo que representa el 0.96%. Explica que para el programa se requieren 03 médicos, 08 enfermeras, 16 kinesiólogos, 06 profesionales de la salud para seguimiento telefónico, 01 trabajador social y 01 sicólogo. Reitera que el programa considera atención telefónica de seguimiento de pacientes, visitas a domicilios para control, primeras atenciones ante el traslado a SAMU y entrega de medicamentos. Expresa que el programa se extiende por tres meses con atención toda la semana. Apunta que para para médicos se requieren \$66.086.000.-; para enfermeras \$37.405.000.-; para kinesiólogos \$74.811.000.-; para otros profesionales de la salud \$28.054.000.-; para el trabajador social \$4.675.000.-; y para el sicólogo \$4.675.000.-.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta por el plazo de duración del programa.

La Directora (S) de Salud de la CMDS de Antofagasta, doña **CLAUDIA FERNÁNDEZ**, reitera que sería por tres meses.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta por la cantidad de personas no atendidas por falta de recursos y el número de atenciones proyectadas en estos tres meses.

La Directora (S) de Salud de la CMDS de Antofagasta, doña **CLAUDIA FERNÁNDEZ**, apunta que hoy la atención de usuarios es cero, ya que los fondos se terminaron. Agrega que la idea es llegar a 1.600 atenciones al día en seguimiento telefónico y visitas domiciliarias para los casos más complejos.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, consulta si se trata de tomas de PCR.

La Directora (S) de Salud de la CMDS de Antofagasta, doña **CLAUDIA FERNÁNDEZ**, aclara que es seguimiento de pacientes Covid positivo.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, afirma que el programa es necesario para evitar nuevos contagios.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, expresa que ambos proyectos son similares y apuntan a enfrentar un tema que es de responsabilidad del Servicio de Salud. Recuerda que el Consejo Regional ya hizo aportes para programas de seguimiento de personas Covid positivo.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, informa que el programa es muy parecido al desarrollado en Antofagasta y efectúa visitas domiciliarias... *se pierde la conexión.*

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, destaca que el Gobierno Regional implemente este tipo de iniciativas, ya que está preocupada por el tema de los contagios, en especial en Calama. Señala que la ola de enfermos por la variante Ómicron es muy alta. Solicita que no se escatimen en recursos para enfrentar esta crisis sanitaria.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que existe un compromiso de la Delegación Presidencial de potenciar la toma de PCR con los recursos de emergencia ya entregados por el Gobierno Regional.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, apunta que hoy no hay apoyo de recursos sectoriales, solo hay remanentes del 2021. Expresa que hoy la positividad en Calama es de 15,6% y la nacional del 12,9%. Añade que hoy no hay trazabilidad y la Seremía de Salud no entrega licencias médicas a los enfermos, quienes acuden a los servicios de urgencia por estas certificaciones, lo cual produce un colapso del sistema. Manifiesta que se proyecta la atención de pacientes por demanda espontánea, enfermos dados de alta y visita de seguimiento de casos Covid activos para su acompañamiento. Apunta que las visitas domiciliarias incluyen a un equipo de médicos, enfermeras, kinesiólogos, TENS, nutricionistas, auxiliares de servicios y conductores. Expresa que la proyección son 60 visitas domiciliarias al día. Acota que hasta la semana pasada se tomaban 300 PCR diarios en la APS de Calama y hoy por indicación de la Seremía de Salud solo 100. Señala que la solicitud de recursos es por \$239.032.938.- y se extenderá por seis meses.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, destaca la presentación de las iniciativas para atacar la problemática de la salud. Apunta que es necesario apoyar además el proceso de vacunación, tema que hoy tiene mucha importancia para la población. Afirma que la baja en la ocupación de las camas críticas se enfrenta con la inoculación. Pide que el Gobierno Regional enfrente este tema a la brevedad, ya que hay falta de acción de otras autoridades centrales.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, manifiesta que comparte en gran medida lo expresado por el Consejero Regional Dagoberto Tillería y pide que el tema sea abordado en mayor profundidad en puntos varios, para transparentar situaciones muy graves que se presentan en los territorios.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, asegura que la atención de salud municipal no está sola en el combate de la pandemia y existe la voluntad del Consejo Regional de ir en apoyo financiero. Manifiesta que comprende todo el esfuerzo realizado y la sensación de abandono de las autoridades del Ministerio de Salud para la región. Acota que la idea es también apoyar a las comunas más pequeñas como Sierra Gorda, María Elena y Taltal. Pide someter a votación ambas propuestas. Pregunta por la fuente de financiamiento.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, explica que ambos proyectos serían financiados como Iniciativas de Interés Regional.

La Consejera Regional señora **MERINO**, solicita se reiteren los montos solicitados.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, informa que el proyecto de Antofagasta es por \$217.000.000.- y el de Calama por \$239.000.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de del subvención del F.N.D.R. 7% para Actividades de Interés Regional.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta si el proyecto de Calama solo financia recurso humano.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, ratifica que solo se financia esta partida.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que entiende que se trata de un proyecto para enfrentar la actual emergencia. Afirma que en Calama la APS ha atendido la toma de exámenes PCR.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, afirma se hace a través de la COMDES de lunes a viernes.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta si ese proceso continuará.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, explica que hasta la semana pasada se tomaban 300 exámenes diarios, pero desde el lunes la Seremía de Salud solo autorizó 100 muestras, lo que implica que los cupos se terminan temprano.

La Consejera Regional señora **MORENO**, consulta si la COMDES de Calama presentará algún proyecto para potenciar la vacunación.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, expresa que hoy hay recurso humano para la vacunación por la extensión en el plazo de ejecución de recursos del 2021. Informa que existen cuatro puntos de vacunación, todos activos.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta si el proceso continuará igual durante todo el 2022.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, afirma que hay financiamiento del SSA y hay que esperar los recursos del 2022.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita información del número de personas vacunadas por día en Calama.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, informa que han llegado hasta 1.200 vacunas diarias.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, explica que en estas dos iniciativas no se toca el tema de la vacunación, tema que se aborda en otro proyecto que se verá a continuación, ya que la responsabilidad recae en la Autoridad Sanitaria.

El Consejero Regional señor **DANTAGNAN**, dice que su preocupación actual en Antofagasta es la falta de trazabilidad y la alta demanda de exámenes PCR requeridos por la población. Indica que los costos del sector privado son altos y

cuesta mucho encontrar un laboratorio para acceder al examen. Pregunta si alguno de los proyectos presentados incluye la toma de PCR.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, recuerda que el proyecto ya financiado por el Consejo Regional incluye la toma de PCR.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, destaca el alto nivel de vacunación la comuna de Calama. Consulta si solo se trata de un proceso que cuenta con recursos públicos o se han conseguido también aportes de privados.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, comenta que remitieron cartas a empresas en búsqueda de apoyo, pero no hubo respuesta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta por la fuente de recursos para el proceso de vacunación.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, sostiene que se hace con recursos sectoriales, del municipio y del Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, consulta por el punto de vacunación ubicado en la Delegación Provincial de El Loa.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, manifiesta que ese centro depende de la Delegación Provincial y de la Seremía de Salud y no hay relación con el municipio.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta si en las 500 dosis diarias de vacunas se incluye a la Delegación Provincial de El Loa.

La Directora de la APS de Calama, doña **EDITH GALLEGUILLOS**, aclara que ese número solo apunta a los centros de vacunación municipales.

La Directora (S) de Salud de la CMDS de Antofagasta, doña **CLAUDIA FERNÁNDEZ**, señala que la situación en la Capital Regional es distinta, ya que todavía están a la espera de los recursos del Ministerio de Salud. Afirma que hoy el proceso es con recursos propios a la espera de un convenio, pero a la fecha no hay claridad en el tema. Comenta que la APS de Salud vacuna en Antofagasta a 1.300 usuarios al día. En la segunda dosis se alcanza el 86% de cobertura y en la tercera se llega al 69,7%.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de del subvención del F.N.D.R. 7% para Actividades de Interés Regional.

La Asesora de la Secretaría Ejecutiva, doña **SABRINA HIDALGO**, reitera que ambos proyectos son financiados vía Iniciativas de Interés Regional y que ambas superan los máximos permitidos por bases, por lo cual se acogen a la excepcionalidad del documento.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma la votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16406-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada e informada por el señor Gobernador Regional, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	Corporación Municipal de Desarrollo Social, Antofagasta
PROYECTO	Estrategia de Atención Domiciliaria para Usuarios con COVID-19
MONTO	\$217.515.488.-

INSTITUCIÓN	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama
PROYECTO	Equipo Multidisciplinario para Visitas Domiciliarias APS Calama
MONTO	\$239.032.938.-

Para los proyectos precedentes se aplica la **excepcionalidad** indicada en el "MANUAL DEL FONDO DE INICIATIVAS NO CONCURSABLES, AÑO 2022" para ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL, en específico a las iniciativas de carácter social, por cuanto exceden el monto máximo permitido para las iniciativas presentadas por instituciones privadas sin fines de lucro.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.1.16406-22.006 "Formularios de proyectos".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la presentación de ambos proyectos y manifiesta el apoyo del Consejo Regional para futuras iniciativas.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, afirma que la segunda parte de la presentación es la asignación -con cargo al F.N.D.R. 5% Emergencia- de recursos vía transferencia para dos proyectos relacionados con la vacunación y residencias sanitarias, en especial, en San Pedro de Atacama y Ollagüe. Explica que el primer proyecto es de fortalecimiento de residencias sanitarias.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, don **RODRIGO SALVATIERRA**, señala que la estrategia de aislamiento se encuentra en un momento complejo. Expresa que las residencias sanitarias han sido claves para enfrentar la emergencia sanitaria. Afirma que hoy se dispone de pocos recursos para sostener este tipo de dispositivos. Asegura que se trata de una iniciativa específica para la comuna de Calama, punto específico para la atención de población migrante. Expresa que la residencia entrega a los usuarios alimentación y cuidados médicos. Agrega que en la anterior ola de contagios se contaba con 11 dispositivos en toda la región, con un total de 796 camas. Actualmente, solo hay 04 dispositivos, con 194 camas. Hoy la ocupación regional es del 100% y existe lista de espera de 60 personas promedio. Advierte que desde el nivel central no se entregan fondos para disponer de estas residencias. Argumenta que la población migrante presenta altos niveles de positividad, lo que pone en riesgo a la población local. Agrega que desde agosto del 2021 han sido 500 migrantes Covid positivo siendo derivados a residencias, completando un total de 4.070 personas trasladadas, incluyendo enfermos y su familia por ser contacto estrecho. Explica que el proyecto incorpora un hotel en Calama de 54 habitaciones con alimentación y equipo clínico; servicio de traslado de personas; y sistema de vigilancia. Plantea que se trata de un

programa de tres meses de duración. Acota que se trata de un dispositivo que atendería a población migrante y del país.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta por la situación de las familias de los migrantes que resultan Covid positivo, considerando sus precarias condiciones de habitabilidad.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, don **RODRIGO SALVATIERRA**, repite que se considera al positivo y su grupo familiar.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agradece la aclaración, ya que entendió que no se abordaba al grupo familiar.

La Consejera Regional señora **MERINO**, afirma que desde el 2020 se han enfrentado a la misma situación y que muchas de las acciones para enfrentar la crisis sanitaria son con recursos aprobados por el Consejo Regional. Acota que el Consejo Regional siempre estará dispuesto a concurrir con recursos para enfrentar la pandemia, pero que en anteriores entregas hubo situaciones reñidas con el buen uso de los recursos públicos. Apunta que no hubo fondos para residencias sanitarias, pero si para otras partidas que fueron observadas por la Contraloría Regional. Manifiesta que *le choca* escuchar que los mismos funcionarios del Ministerio de Salud digan que no se están entregando recursos desde el nivel central para la crisis sanitaria. Recalca que ella aprobará el proyecto, pero solicita rigurosidad con los costos y selección de los lugares, para el resguardo de los recursos públicos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, consulta por el sistema de contratación de los servicios.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, don **RODRIGO SALVATIERRA**, señala que la idea es hacer el proceso de contratación lo más transparente posible.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, don **JAVIER MENA**, expresa que están a la espera de los recursos desde el nivel central, pero éstos no llegan. Indica si bien ellos pertenecen al Ministerio, lo primero es responder a la comunidad y por eso se presentan hoy los proyectos. Explica que es necesario poner en contexto que en esta nueva ola estaban preparados para atender 300 casos en trazabilidad con un máximo de cinco contactos estrechos por persona, pero hoy el número es de hasta 500 casos diarios, con hasta 15 contactos estrechos. Expresa que hoy ningún centro de trazabilidad del país puede abordar ese número de casos. Agradece el apoyo del espacio para la presentación de los proyectos.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, señala que los fondos irán al Ministerio del Interior y éste transferirá nuevamente al Gobierno Regional para administrar los dineros. Acota que el segundo proyecto apunta a la campaña de vacunación.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, consulta por la situación de dos personas el día 17 de enero que se hicieron exámenes PCR, pero a la fecha no tienen respuesta del resultado.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, don **JAVIER MENA**, explica que hoy el problema no es la toma de muestras, sino el procesamiento. Señala que las capacidades disminuyeron, ya que a fines del 2021 se contaba con el apoyo de las universidades que analizaban las muestras con apoyo de recursos sectoriales del Ministerio de Salud, privados y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Añade que los laboratorios de las universidades ya no trabajan para la red. Sostiene que hoy la entrega de resultados demoran hasta 96 horas. Comenta que se puede comprometer a reunirse con el Servicio de Salud de Antofagasta para presentar un proyecto para mayor procesamiento de muestras.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, **CHRISTIAN LOMBARDI**, apunta que la idea es fortalecer y mantener la red de vacunación los meses de febrero, marzo y abril. Explica que la inmunización ha demostrado gran efectividad para combatir la mortalidad. Indica que la idea es mantener los actuales puntos de vacunación -ya financiados por el Gobierno Regional- y que finalizan su operación el 31 de enero. Acota que se quiere mantener el punto de Mall Plaza Antofagasta e instalar uno nuevo en Mall Plaza Calama, en el sector de estacionamientos. Expresa que el proyecto además considera apoyo a los equipos de vacunación de Taltal, Tocopilla y Mejillones, instalando puntos en lugares de alto tráfico. Asimismo, se incluyen dos equipos móviles para las comunidades de Alto El Loa, Ollagüe y Atacama La Grande. Expresa que el programa se contrataría a una empresa externa, considerando enfermeros, TENS y personal administrativo para cada uno de los dispositivos incorporados. Acota que la vacunación de la cuarta dosis -a partir de la primera semana de febrero- aumentará el flujo de personas, a lo que se agrega la vacunación de la tercera dosis a menores de edad. Plantea que los APS se cogen ante la ausencia de otros puntos de vacunación.

La Consejera Regional señora **MERINO**, pregunta por las causas del cierre del punto de vacunación de Escondida en la explanada del Estadio Regional de Antofagasta.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, **CHRISTIAN LOMBARDI**, explica que el centro funcionaba como una política de responsabilidad social de la empresa, y que el plazo original de término del recinto era septiembre y se logró extender hasta diciembre por gestiones del señor Gobernador Regional y señor Delegado Presidencial. Apunta que en reemplazo se instaló un punto de vacunación en Mall Plaza Antofagasta, con un promedio de vacunación de 1.000 personas por día.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que según lo expuesto los porcentajes de vacunación son exitosos. Pregunta por la administración de los puntos y la contratación de personal adicional y su reemplazo rápidamente en caso de ausencia.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, **CHRISTIAN LOMBARDI**, expresa que la contratación de un externo asegura la continuidad del servicio. Indica que todo el dispositivo tiene un costo de \$483.285.940.-, incluyendo recurso humano, infraestructura, equipos computacionales, eliminación de residuos y arriendo de móviles para traslados.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que se reitere el monto de la inversión.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, **CHRISTIAN LOMBARDI**, repite que se trata de un costo de \$483.285.940.-, que incluye los vacunatorios fijos en las cinco comunas y los que se trasladan hasta el interior de la región.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, pregunta si los montos serían administrados por el Servicio de Salud de Antofagasta.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, aclara que se trata de fondos del F.N.D.R. 5% Emergencia que son traspaso a la Subsecretaría del Interior. Comenta que lo que se ha conversado es que se efectuará un nuevo traspaso al Gobierno Regional y luego se hará un convenio de implementación con el Servicio de Salud de Antofagasta.

El Consejero Regional señor **PORTILLA**, recuerda que se han invertido un alto volumen de recursos del Gobierno Regional para vacunación, toma de exámenes y residencias sanitarias. Acota que la situación en Antofagasta es compleja con la toma de exámenes PCR y mucha gente queda sin acceder a tomarse la muestra. Argumenta que hay problemas con los horarios, ya que los puntos públicos gratuitos solo funcionan en horario de oficina y los cupos se terminan muy temprano. Plantea que sería posible estudiar la posibilidad de requerir ayuda de privados contratados con platas públicas para ampliar el horario. Señala que los laboratorios privados demoran solo 24 horas en sus resultados, cosa que no ocurre con las muestras públicas. Sostiene que se requiere de apoyo en la toma de PCR y análisis de los resultados con mayor celeridad en laboratorios privados. Añade que hay cerca de 1.200 casos y un 25% de positividad. Apunta que es preocupante la pérdida del punto de vacunación de Minera Escondida y del patio de Ferrocarriles, lo que hoy origina largas filas para poder vacunarse. Expresa que en febrero además concluye la operación del vacunatorio de Mall Plaza Antofagasta. Manifiesta que de los 10 pacientes internados en UCI, 07 no estaban vacunados y 03 solo tenían la primera dosis. Acota que en Antofagasta hay 05 muertos semanales, todos sin vacuna. Señala que el ambiente de cambio político también podría afectar el enfrentamiento crisis sanitaria.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, propone efectuar una reunión de trabajo el próximo lunes para abordar el tema, ya que es urgente enfrentar temas sanitarios emergentes. Explica que en Ollagüe hay alta positividad y los enfermos y familias están albergados en la iglesia del poblado, tema comunicado por el municipio.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que concuerda con la postura de la Consejera Regional Sandra Pastenes.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, comenta que se comunicaron temprano con las autoridades de Ollagüe para solicitarles la elaboración de un plan de emergencia. Indica que solicitaron comprar alimentos, colchonetas y frazadas; y disponer de estaciones de duchas y baños para la población migrante. Añade que si bien se trata de una problemática que debe abordar el Ministerio de Salud, la gente está físicamente en la región y debe ser atendida. Acota que están preocupados por la situación de Ollagüe y esperan el lunes tener resultados del trabajo coordinado con el municipio.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por el tipo de infraestructura que se solicita financiar.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, don **JAVIER MENA**, explica que se trata de carpas que se instalan en el estacionamiento de Mall Plaza Calama y se mantiene lo ya dispuesto en Mall Plaza Antofagasta. Además hay arriendo de sillas y módulos.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, pregunta por el costo de los arriendos de los espacios.

El Profesional Seremía de Salud Antofagasta, don **JAVIER MENA**, no hay costo de arriendo.

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, destaca el no costo de arriendo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, reitera que la situación en Ollagüe es compleja y debe ser abordada por la Delegación Presidencial.

La Consejera Regional señora **BERNA**, se refiere al escaso apoyo de la empresa privada a las campañas de vacunación y otros temas sanitarios. Solicita que los fondos deben ser utilizados con la celeridad que amerita la emergencia. Pide la participación de otros actores en la solución de la problemática, incluyendo a la Asociación de Municipios de la Región de Antofagasta y del nivel central.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pide que el tema de la crisis sanitaria sea abordado en una reunión extraordinaria de trabajo.

La Administradora Regional, doña **PATRICIA LANAS**, nuevamente hace referencia a las dos propuestas de acuerdo y los montos totales involucrados.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que entendió que habría una reunión de trabajo y luego se votarían ambos proyectos.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, apunta que los proyectos son de urgencia y deben ser aprobados hoy.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, hace alusión al término de recursos sectoriales para la campaña de vacunación, lo que hace urgente aprobar hoy el proyecto. Afirma que existe una ausencia del nivel central para aportar con recursos y piensa incluso interponer recursos legales por ese abandono.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, señala que entonces el proyecto fue elaborado en conjunto con el Gobernador Regional, lo cual la tranquiliza.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de traspaso de recursos con cargo al F.N.D.R. 5% de emergencia.

El Consejero Regional señor **TILLERÍA**, se inhabilita.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16407-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, **APROBAR** el traspaso de

\$983.459.940.- con cargo al **5% de emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales, presentada e informada por el señor Gobernador Regional, para la ejecución de las siguientes iniciativas:

- **FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES**, por un monto F.N.D.R. año 2022 de **\$483.285.940.-**
- **FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE AISLAMIENTO SANITARIO: PROGRAMA DE RESIDENCIAS SANITARIAS**, por un monto F.N.D.R. año 2022 de **\$500.174.000.-**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el señor:

			TILLERÍA

Ver Anexo 697.1.16407-22.007 "Documentos Vacunación.pdf y residencia.docx".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pide que la Comisión de Gestión y Régimen Interno o bien la Comisión de Salud y Medio Ambiente coordinen la reunión de trabajo del próximo lunes.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN PROGRAMA C.BIP 40036620-0 "TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA AÑO 2022-2025".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales para que exponga.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, se refiere a la reunión con representantes de INDESPA y la Jefa de la DIFOI, para conocer detalles del programa denominado "Transferencia pesca artesanal Región de Antofagasta año 2022 - 2025" que ahora se expondrá.

El Profesional de INDESPA, don **RODOLFO SEURA**, se refiere a los antecedentes generales del programa, entregando datos respecto al número de caletas en la Región de Antofagasta, el registro de pescadores artesanales locales distribuidos en Antofagasta, Taltal, Tocopilla y Mejillones y el tipo de embarcaciones que poseen. Asimismo, habla del registro de organizaciones de pescadores (52), las áreas de manejo que operan y la infraestructura y equipamiento que poseen. De igual forma, expone una serie de fotos con la entrega de equipamiento e infraestructura en el marco del programa del 2021. Además, apunta a las principales problemáticas que enfrenta el sector relacionadas con el poco nivel de organización, poca utilización de las áreas de manejo, escasa diversificación productiva y deficiente nivel de renovación de equipos de pesca. Señala que el objetivo del nuevo programa apunta principalmente al desarrollo de la acuicultura a pequeña escala, considerando el fortalecimiento de las organizaciones y la estabilidad económica del sector. Afirma que las líneas de financiamiento son la renovación de equipos; capacitación y asistencia técnica; desarrollo de infraestructura; fomento y desarrollo para la explotación; y comercialización de productos. Expresa que el modelo de gestión se

mantiene con la participación de un Comité Público. Destaca que el 2022 se incluye la variante de enfoque de género, con énfasis en la capacitación y asistencia técnica, en torno a los emprendimientos relacionados con la diversificación productiva, la gastronomía, el turismo, artesanía, transformación y de valor agregado de los recursos marinos. Explica que el monto total del programa es de M\$3.000.000.- de los cuales M\$2.000.000.- son de aporte del Gobierno Regional y M\$1.000.000.- de INDESPA, con un plazo de desarrollo de cuatro años.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, consulta si existe consultas sobre la presentación efectuada.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se refiere a las instalaciones y equipamiento entregado en Caleta Buena, pero lamenta la no existencia de servicios higiénicos para los pescadores y usuarios.

El Profesional de INDESPA, don **RODOLFO SEURA**, expresa que ese problema ya fue solucionado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, habla de los trabajos retrasados y mal hechos por parte de Obras Portuarias en las diferentes caletas. Asimismo, pregunta por un nuevo aporte financiero del Gobierno Regional al programa y la posibilidad de que sea INDESPA que aporte todos los recursos, considerando que además es necesario otras mejoras urgentes en las caletas de la región. Consulta por los aportes del nivel central para mejorar la infraestructura de los pescadores artesanales. Indica que no es posible que toda la inversión sea compartida por el Gobierno Regional.

El Profesional de INDESPA, don **RODOLFO SEURA**, aclara que ellos no pueden intervenir en la infraestructura portuaria, que es de responsabilidad de la DOP del Ministerio de Obras Públicas. Agrega que hoy, a través de una ley, se puede intervenir en infraestructura gastronómica, turismo y artesanía. Reitera que INDESPA no puede intervenir en la infraestructura portuaria. Añade que los recursos de INDESPA son limitados y no pueden aportar más de los M\$1.000.000.- comprometidos para este programa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si es la tercera vez en que se presenta este mismo programa.

El Profesional de INDESPA, don **RODOLFO SEURA**, señala que este programa es distinto al de años anteriores, ya que aborda el desarrollo de la acuicultura, la renovación de motores y cuidado de recursos. Agrega que el programa nace de una conversación con todos los pescadores artesanales de la región, quienes manifestaron sus requerimientos.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, pregunta si hay más consultas.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, consulta por la posibilidad de que los aportes sean iguales entre ambas instituciones.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que en los anteriores programas el financiamiento era compartido 50 y 50. Añade que la propuesta de aportes cuenta con el apoyo del Ejecutivo.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pide cambiar la distribución.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, pregunta a INDESPA si es posible redefinir el porcentaje de aportes.

El Profesional de INDESPA, don **RODOLFO SEURA**, señala que habría que consultar al nivel central. Añade que la idea original era M\$1.000.000.- por cada uno, pero fue el Gobierno Regional quien ofertó M\$1.000.000.- adicionales.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que él no conocía los requerimientos de las otras caletas de la región, Tocopilla (restaurantes) y Mejillones. Recuerda que el tema de la grúa en la caleta de Antofagasta se encuentra pendiente hace años.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, señala que conversaron otras posibilidades de financiamiento para las cocinerías de la caleta de Tocopilla. Indica que ellos analizaron la propuesta del Ejecutivo y tienen una propuesta al respecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita incorporar más representantes regionales en el Comité de Selección de los proyectos ganadores, considerando que la mayoría son del ámbito sectorial.

El Profesional de INDESPA, don **RODOLFO SEURA**, expresa que se podría acceder.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, solicita la incorporación de dos Consejeros Regionales en el Comité de Selección.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, acepta la invitación del señor Gobernador Regional.

El Profesional de INDESPA, don **RODOLFO SEURA**, destaca la propuesta del señor Gobernador Regional.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, concluye que en razón de lo expuesto y una vez analizada la propuesta por parte de la comisión, se acordó proponer al pleno **APROBAR** la **Propuesta de PRIORIZACIÓN** del proyecto C.BIP 40036620-0, denominado **"TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA AÑO 2022 - 2025"** por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$500.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$2.000.000.-** y un monto total del proyecto de **M\$3.000.000.-** (Valores ficha IDI).-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de priorización del proyecto para la pesca artesanal.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma la votación, incorporando la propuesta de mayor participación del Gobierno Regional en el Comité de Selección.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se abstiene.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, informa el resultado de la votación: por 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16408-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40036620-0, "**TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA AÑO 2022 - 2025**" por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$500.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$2.000.000.-** y un monto total del proyecto de **M\$3.000.000.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 697.8.16408-22.008 "Ficha CORE, transferencia Pesca Artesanal".

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN BASES FONDO DE FOMENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que se reunieron con el señor SEREMI de Gobierno, don Marco Vivanco para la presentación de bases del Fondo de Fomento de Medios año 2022. Afirma que las bases de este año incorporan nuevas indicaciones y modificaciones, tanto en procesos, como en gastos de presupuesto, debido a eventos y requerimientos presentados el 2021. Asimismo, se abordó la solicitud remitida por oficio N°12 y que acompaña al proceso de sanción de las bases y que se encuentra dentro del marco de la ley N°19.733 y en específico del Decreto N°45, los cuales cuentan con plazos específicos de sanción. Esta solicitud corresponde a la definición de la Comisión Regional Evaluadora, en donde entre se debe designar a un representante del Consejo Regional. Ofrece la palabra al señor SEREMI de Gobierno para que exponga.

El señor SEREMI de Gobierno, don **MARCO VIVANCO**, hace referencia al proceso del 2021 en donde hubo récord de ganadores (42 medios) en todas las plataformas disponibles. Añade que hubo 19 radios adjudicadas y 23 otros medios. Señala que hubo viajes a las comunas para capacitarlos en materia de rendición. Para el 2022 hay un aumento de recursos de \$5.662.191.-, lo que permitirá llegar a los \$138.664.849.- disponibles, esperando adjudicar a lo menos a dos proyectos adicionales al número del 2021. Asimismo, explica el objetivo del fondo, los medios que pueden postular y que las bases del 2022 en lo medular se mantienen sin mayores cambios. Agrega que existen cambios que son más bien de forma relacionados con la presentación de proyectos y distribución de los ítems a los cuales se puede postular, principalmente. Apunta que la postulación se puede

hacer de manera digital y por papel, iniciando el proceso el 01 de marzo y terminando el 14 de abril. Expresa que los integrantes de la Comisión Evaluadora se mantienen, incluyendo a un representante del Consejo Regional. Acota que los montos máximos a requerir se mantienen: \$3.800.000.- para las radios; \$3.500.000.- para prensa escrita y televisión; y \$2.500.000.- para soportes digitales. Asimismo, se mantienen las temáticas de los proyectos a presentar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que antes de comentar la propuesta de la comisión en aquellos temas que se deben sancionar, informa que se está a la espera de la recepción desde los nombres de los demás representantes que conformarán la Comisión Regional Evaluadora, la cual se presupuesta para su sanción en la primera sesión de pleno de febrero. En cuanto a los temas que el pleno debe sancionar en esta sesión, la comisión propone: a) En el punto de "Líneas de Financiamiento", se pide incorporar las siguientes temáticas: Integración del corredor Bioceánico ZICOSUR; Prevención de enfermedades de transmisión sexual y seguridad ciudadana; y b) En el punto 6.2, Seguimiento de los proyectos, la comisión propone indicar que una funcionaria del Consejo Regional tendrá la tarea de realizar enlace entre dicho órgano y el Ministerio en la tarea de fiscalización y/o seguimiento, proponiéndose a doña Sabrina Hidalgo Quezada. Concluye que se propone aprobar las bases del Fondo de Fomento de Medios Año 2022, incorporando las líneas mencionadas y detalle al punto de seguimiento de los proyectos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de Bases del Fondo de Fomento Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales Año 2022.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16409-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL 2022**", presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, **INCORPORANDO** las siguientes modificaciones:

- a) En el punto 2.10 "Líneas de Financiamiento", se agregan las siguientes temáticas: Integración del corredor Bioceánico ZICOSUR; Prevención de enfermedades de transmisión sexual y Seguridad ciudadana;
- b) En el punto 6.2 la funcionaria del Consejo Regional tendrá la tarea de realizar enlace entre dicho órgano y el Ministerio en la tarea de fiscalización y/o seguimiento.

Asimismo, se acuerda **DESIGNAR** a la funcionaria Sabrina Hidalgo Quezada para las funciones de enlace en el seguimiento de los proyectos, según lo dispuesto en el punto 6.2 "Seguimiento de los proyectos" ya señalado.

El texto refundido de las bases, que aborda las modificaciones descritas, se adjunta como anexo del presente.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.9.16409-22.009 "Of.Nº05 Propuesta Bases Fondo de Medios 2022".

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que además se propone designar al señor Consejero Regional, don Dagoberto Tillería Velásquez como representante del Consejo Regional de Antofagasta en la Comisión Regional de Evaluación de los proyectos del Fondo de Fomento de Medios Año 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación del representante del Consejo Regional en la Comisión Regional de Evaluación del Fondo de Fomento Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes Año 2022.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma votación.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que se abstiene.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, informa el resultado de la votación: por 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16410-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** al Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** como **REPRESENTANTE TITULAR** del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL 2022**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 697.9.16410-22.010 "Decreto 45, Reglamento Fondo de Medios

PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN ACEPTACIÓN DE RENUNCIA SUBVENCIÓN 6% INTERÉS REGIONAL INICIATIVA "FORTALECIENDO LA ATENCIÓN Y CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL HOGAR SAGRADO CORAZÓN DE TALTAL".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que revisaron la presentación de renuncia de un Proyecto de Interés Regional carácter social del 2021 remitida por la DIPIR. Explica que la renuncia corresponde al proyecto Firso-92-2021, denominado "Fortaleciendo la atención y calidad de vida de los adultos mayores del hogar "Sagrado Corazón" de Taltal" del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad, con un monto aprobado de \$6.419.099.- Señala que la presentación de la institución indica que por motivos de fuerza mayor y que escapan a sus manos,

debido a factores externos, tales como la contingencia sanitaria, no continuarán con la tramitación del proyecto. Concluye que la comisión recomienda al pleno, aceptar la renuncia y dejar sin efecto la iniciativa Firso-92-2021, denominado "Fortaleciendo la atención y calidad de vida de los adultos mayores del hogar "Sagrado Corazón" de Taltal" del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de despriorización del Proyecto de Interés Regional.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, pregunta por el formulador de la iniciativa.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que se trata del Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, agradece la aclaración.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16411-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, sobre ejecución de actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, en razón del desistimiento o renuncia de la institución, según el siguiente detalle:

ACUERDO CORE	ID	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO	CAUSAL
16294-21	FIRSO-92-2021	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	Fortaleciendo la atención y calidad de vida de los adultos mayores del Hogar "Sagrado Corazón" de Taltal	\$6.419.099.-	Por motivos de fuerza mayor, que escapan a sus manos, debido a factores externos, tales como la contingencia sanitaria y tiempo, no continuarán con la tramitación del proyecto.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.10.16411-22.011 "Memo N°4505 DIPIR, presentación renuncia".

PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO PROYECTO "CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-80 ARTURO PRAT ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología para que informe.

La Consejera Regional señora **MERINO**, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, informa que abordaron la comunicación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social presenta una nueva solicitud de ampliación de plazo de ejecución del proyecto de conservación de la Escuela Arturo Prat de Antofagasta. Recuerda que este proyecto fue aprobado en junio del 2019. El inicio de las obras fue en abril del 2020 y el término estaba previsto para mayo del 2021. Dicho plazo no iba a cumplirse, debido a consideraciones como los plazos estrechos establecidos en el convenio, además que la pandemia provocó retrasos en las obras y también se realizaron modificaciones presupuestarias. Es por esto que, en agosto del 2020, el Consejo Regional acordó extender el plazo de ejecución del proyecto hasta de enero del 2022. Para esta sesión, la CMDS presenta una nueva ampliación de plazo, hasta el 02 de julio de 2022, quedando pendiente sólo las partidas asociadas al ascensor, tanto en obras civiles como equipos. Se informó que el ascensor ya se encuentra en territorio nacional y en camino para su instalación. Con este nuevo aumento, el plazo total de ejecución del proyecto asciende a 656 días corridos. Recuerda la solicitud que realizó el Consejo Regional al Ejecutivo era elaborar un informe que evaluara de forma integral las conservaciones. Este informe ya fue recibido y será revisado por la comisión para proponer mejoras a los procesos. Comenta que este proyecto tiene un avance físico del 96,5%. Concluye que la comisión acordó proponer al pleno, ampliar el plazo de ejecución de la iniciativa "Conservación integral Escuela E-80 Arturo Prat Antofagasta", hasta el 02 de julio del 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que ha visitado la escuela y los avances han sido notables. Luego, somete a aprobación la propuesta de ampliación del plazo de ejecución.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC** toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16412-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **02 de julio de 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30486670-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-80 ARTURO PRAT ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.11.16412-22.012 "Ficha CORE, extensión de plazo".

PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a las Comisiones Permanentes para que rindan cuenta.

a) Comisión de Obras Públicas y Transporte.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que el día lunes se reunieron con la Dirección Regional

de Obras Hidráulicas y la Presidenta del Comité de Agua Potable Rural de Quillagua, para conocer la situación actual del Sistema de APR de esta localidad, el estado de la planta, el abastecimiento y la calidad del agua, entre otros temas relacionados. Señala que el Subdirector del Servicio Sanitario Rural de la DOH, don Eric Núñez, indicó que el diseño original de la planta fue el resultado de siete alternativas de solución para la escasez y la composición química del agua. Inicialmente, la calidad de agua llegaba a 2,7 milímetros de arsénico por litro; y la norma es de 0,01 mm por litro, superándola en un 27.000%, catalogándola como la calidad de agua más mala en Latinoamérica. Por esto, la planta se diseñó con dos sistemas de tratamiento: osmosis inversa y luego intercambio iónico, para abatir el arsénico y estar dentro de la norma. Afirma que otro tema importante es la conductividad, que según los registros del periodo 2001-2022, la planta se construye para un rango entre 10.000 y 12.000 microsímil. En estos momentos, la planta se encuentra sobreexigida, con un nivel de 19.000 microsímil. En otras palabras, con mayor nivel de salinidad, la planta necesita más presión para tratar el agua, lo que termina sobreexigiéndola y acortando su vida útil. Por lo anterior, DOH indicó al Comité de Quillagua que era necesario detener la planta, para hibernarla y solo hacerla funcionar cuando volvieran las condiciones adecuadas. Adicionalmente, el Director Regional de la DOH indicó que se encuentran formulando un estudio para buscar alternativas de intervención en la planta y búsqueda de nuevas fuentes de agua para el año en que estará detenida la planta. De esta forma, se le propuso a la DOH formular una iniciativa de rápida ejecución para el cambio de membrana. Sin embargo, se necesita un estudio para el rediseño de la planta, lo cual toma tiempo. Además, se necesita generar un informe sobre el estado actual de la infraestructura. Adicionalmente, la DOH indicó que la mejora de los procesos y las alternativas de solución, deben ir acompañados de análisis de costos y modelo de negocio, ya que repercute en el costo que pagan los usuarios. Explica que en la reunión el Consejero Regional Atilio Narváez manifestó su molestia, ya que hace un año se sabía del problema de conductividad, y que recién hoy se están buscando alternativas. Así se le indicó a la DOH que el proyecto aprobado en diciembre del 2021 para la conservación del sistema de APR de Quillagua debió haber considerado los problemas de conductividad, como también el cambio de membranas y no solo mejoras de tuberías. Además, indica que el almacenador tiene una cantidad importante de agua disponible, que se está evaporando y que existe una fuente correspondiente a una vertiente de agua a 2 km de Quillagua, con conductividad de 5000-6000 microsímiles, la cual se podría mezclar con el agua del almacenador, funcionando la planta con una capacidad reducida, permitiendo cubrir todo el periodo en que la planta tenga que entrar en hibernación. La reunión finalizó en que se revisaría la situación de la vertiente propuesta por el Consejero Regional Atilio Narváez, mientras se buscan otras alternativas de urgencia y las respectivas fuentes de financiamiento. Acota que este jueves, la comisión se reunió nuevamente para ver el tema. A dicha reunión la DOH no pudo asistir, pero se informó respecto a reuniones que se han mantenido fuera de la comisión. Indica que la planta -a pesar de que está en mal estado producto de la corrosión por agua salada- sigue funcionando, con el riesgo de que revienten las cañerías, ya que no hay respuesta aún por parte del municipio para el suministro de agua a través de camiones aljibe. Comenta que suministrar agua con camiones aljibe es muy complejo considerando las distancias a cubrir, los costos asociados y las características del camión que deben de cubrir una serie de normas sanitarias. Esto sin contar que la comunidad debe comenzar a racionar el agua una vez que el camión realice el suministro. Expresa que el Comité de Agua Potable Rural de Quillagua envió una carta tanto al municipio de María Elena como a SQM para solicitar el suministro de agua en camiones aljibe. SQM ya se comprometió a aportar 60.000 metros

cúbicos los días martes, jueves y sábado. Solo faltaría el compromiso del municipio para los días restantes. Anticipa que la DOH indicó que presentaría un estudio al F.N.D.R. para evaluar si es necesaria una adecuación o la completa reposición de la planta actual. Sin embargo, esto es una solución a mediano plazo y no resuelve la urgencia actual de los vecinos de Quillagua que no tienen agua potable en estos momentos. Apunta que es necesario contar con una solución urgente, a muy corto plazo, ya sea a través de acciones concurrentes de SUBDERE o alguna de las glosas del F.N.D.R. que sean de rápida ejecución. Recuerda que el 22 de diciembre del 2021, el Consejo aprobó un proyecto para la Conservación del Sistema de Agua Potable Rural de Quillagua, por un monto de recursos sectoriales de M\$130.000.- Una opción es incorporar a dicho proyecto el cambio de membrana necesario para que la planta no colapse. Ahora bien, para realizar ese cambio, se debe efectuar una revisión técnica para saber si se requieren otras condiciones, en término de energías, bombas y cauces que sirvan como fuente de agua. Señala que el proyecto aprobado permite cambiar las cañerías, pero el problema del agua potable no se resuelve con ese cambio. El funcionamiento de la planta depende también del cambio de membrana adecuadas al nivel de salinidad del agua. Explica que el sistema cuenta con un estanque acumulador de agua cruda, pero por las características de construcción éste, sufre una evaporación del 50% del agua almacenada, aumentando la salinidad y conductividad del agua restante en el estanque. Así se propone una alternativa de cubrir el estanque con pantallas especiales, que reduzca la evaporación. Por otra parte, se reiteró la gestión realizada por el Consejero Regional Atilio Narváez, quién consiguió una alternativa de fuente, correspondiente a una vertiente, cuyo flujo puede complementar el agua del estanque, y eso permitiría suministrar agua potable mientras se desarrolla la solución definitiva. Sin embargo, esto requiere un procedimiento intermedio para combinar ambos flujos de agua, además de revisar la calidad del agua de la vertiente. Acota que la Presidenta del Comité de APR de Quillagua, doña Adriana Sánchez, indicó que la prioridad es el consumo humano. Comenta que el profesional de la DOH, don Eric Núñez realizó una visita al acumulador, a la planta y la vertiente, que pertenece a un privado. La comisión advirtió de los riesgos de cambio de parecer que pudiera tener el privado, por lo que recomienda obtener un compromiso formal por parte de quién tiene los derechos sobre la fuente. Afirma que este mes la planta debe parar su funcionamiento, por lo que la urgencia es gestionar el suministro de agua a través de camión aljibe, por lo que la comisión le solicitó a la Consejera Regional Sandra Berna, como representante del Gobernador Regional, solicite al municipio de María Elena agilizar la respuesta a la solicitud del Comité de APR, respecto a facilitar camiones aljibes. Además, se necesita mayor y mejor capacitación para la operación de la planta, ya que un experto que la visitó, indicó que ésta cumplía con todas las características para un óptimo funcionamiento, pero que fue mal manejada. Afirma que este lunes en la tarde, se realizará una nueva reunión con un experto sobre el tema, para ver una solución inmediata. En resumen, para dar solución al problema de Agua Potable en Quillagua, se tiene los siguientes caminos: a) A mediano plazo la DOH debe realizar un estudio para el mejoramiento o reposición de la planta, con el correspondiente modelo de negocio y mayor capacitación para la operación de la planta por parte de la comunidad; b) A corto plazo se debe realizar el reemplazo de las membranas, las cubiertas del estanque de almacenamiento y la factibilidad de combinar el estanque con la vertiente que corresponde a un privado. Esto podría ser modificando el proyecto de conservación aprobado en diciembre, o a través de las glosas del FNDR o de Acciones Concurrentes de SUBDERE; y c) En lo inmediato, el municipio debe suministrar agua a través de camiones aljibes, faltando la respuesta formal de la municipalidad.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que trató de comunicarse con el señor Alcalde de María Elena, pero no fue posible. Señala que sí lo hizo con el funcionario del municipio Eduardo Ahumada, quien le comentó que disponen de un camión para el reparto de agua, pero que se encuentra en regulares condiciones y que solo podían trasladar 20.000 m³. Indica que es necesario realizar un estudio para dotar de manera definitiva de agua a la localidad de Quillagua, que lleva largos años de espera. Comenta que además se planteó al municipio la posibilidad de adquirir camiones a través de la modalidad de la Circular N°33.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, dice que es necesario implementar medidas urgentes para dotar de agua a Quillagua. Agrega que la planta involucró una alta inversión, pero no se consideró la salinidad del agua y se pusieron membranas no adecuadas.

La Consejera Regional señora **BERNA**, expresa que tal vez las membranas deben ser cambiadas con mayor regularidad. Solicita que la DOH haga un estudio más detallado para detectar el problema efectivo de la planta.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, informa que el lunes tendrán una reunión con un experto en este tipo de plantas. Afirma que además es necesario entregar capacitación adecuada a los operadores de la planta, tema que al parecer no ocurrió.

La Consejera Regional señora **BERNA**, señala que el problema pueden ser los filtros.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, acota que las plantas deben contar con operadores certificados. Indica que a su juicio la planta de Quillagua fue mal diseñada, ya que no se consideró la salinidad real del agua. Recuerda que él planteó el tema del mal funcionamiento hace ya un año y recién ahora la DOH dice que hará un estudio. Afirma que el problema se soluciona rápido con una inversión de M\$14.000.- Añade que la misma DOH presentó un proyecto por M\$120.000.- para el cambio de tuberías y no se abordó el tema central del cambio de membranas. Reclama el mal manejo del tema por parte de la DOH en los estudios realizados y la mala capacitación de los operadores. Apunta que no se justifica la realización de un estudio para abordar el problema, ya que la mejora va por comprar nuevas membranas, según lo indicado por los técnicos. Lamenta que el Comité del APR no disponga de los recursos para implementar la rápida mejora. Añade que es necesario fortalecer los APR para que dispongan de los recursos para manejar las plantas y hacer las mantenciones necesarias.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que ha logrado destrabar algunos temas con el Director Nacional de la DOH, pero no ha sido suficiente.

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, recuerda que hubo una tardía respuesta de la DOH, luego de que en el Consejo Regional se advirtiera que el problema de la planta no pasaba por el recambio de cañerías. Reitera que la capacitación de los operarios de las plantas es clave y debe ser responsabilidad de la DOH, considerando el importante volumen de recursos que se invierten en este tipo de plantas de tratamiento de agua.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, se refiere al compromiso de la empresa privada de llevar agua a Quillagua, pero falta el compromiso del municipio de María Elena. Añade que el Alcalde traería un proyecto para la compra de un nuevo camión aljibe por M\$200.000.- y sin embargo la solución del cambio de membranas cuesta M\$14.000.-

La Consejera Regional señora **PASTENES**, Presidenta de la Comisión Informante, señala que el tema del nuevo cambio se necesita, pero hay que apuntar al tema de fondo -a través de la DOH- para hacer funcionar la planta. Apunta que se reunirán nuevamente con expertos -gracias a las gestiones del Consejero Regional Atilio Narváez- y la DOH para seguir abordando el tema.

La Consejera Regional señora **MERINO**, destaca el trabajo de la Comisión de Obras Públicas y Transporte para abordar el tema. Señala que le parece grave el tema de la ineficiencia en la solución del problema por parte de la DOH, cuando se plantea que la solución no requiere de un gran volumen de inversión. Apunta que se podría instruir una investigación para estudiar este posible mal uso de los recursos.

El Consejero Regional señor **NARVÁEZ**, señala que más allá la inversión, lo que preocupa es la burocracia para solucionar el problema, proponiendo que se haga una licitación para determinar quién hará luego el estudio. Acota que los APR deben contar con los recursos para operar de manera más oportuna.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que conversará con la DOH para que se eviten los estudios y se compre lo que se tenga que comprar.

b) Comisión de Salud y Medio Ambiente.

La Consejera Regional señora **RAMÍREZ**, Presidenta de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que con fecha 14 de enero, la Comisión Mixta con la Comisión de Obras Públicas y Transporte, se reunió para atender una solicitud de audiencia ingresada a través de la Ley del Lobby, por doña Gloria Arriagada, encargada de relacionamiento comunitario de la empresa CRAMSA, para tratar los siguientes temas: i.- Presentar avances en el proceso de instalación de nueva sanitaria en la región; e ii.- Informar respecto al futuro ingreso de Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto "Aguas Marítimas". En la reunión estuvieron presente el Gerente General, don Peter Hatton; el Gerente de Asuntos Corporativos, don Hugo Lecaros y el Jefe de Proyectos, don Nicolas Ibáñez, todos de la empresa CRAMSA, quienes indicaron que el proyecto completo consiste en la instalación de una planta desaladora al sur de la ciudad de Antofagasta, desde donde se abastecerá de agua potable a los tres sectores que conforman su concesión sanitaria; Antofagasta Norte, La Negra y Calama contorno. Asimismo, se manifestó que se considera la distribución de agua para uso industrial, y con ello abastecer a faenas mineras de cobre y litio presentes en la región. Indica que el proyecto estará constituido por un sistema de estaciones de bombeo, estanques de almacenamiento y tuberías soterradas, para la distribución de agua y como complemento al sistema de captación de agua de mar y el emisario de salmuera, ubicados en Caleta Bolfin, ubicada a 11 km al sur de Caleta Coloso. Al respecto, se indicó que se contará con difusores y más de 1.000 metros de largo para disminuir el impacto de la descarga en el fondo marino. Para el desarrollo, primeramente ejecutarán todas las obras requeridas para el procesamiento y generación de agua desalada y potable. Como continuidad considera la construcción de los componentes sanitarios del proyecto, que permitirán brindar el servicio de

saneamiento a los sectores de concesión en las comunas de Antofagasta y Calama. Señala que la reunión fue de carácter informativo, por lo cual los miembros de la comisión realizaron consultas relativas al proceso de implementación, distancias de captación, modalidad de operación y vinculación con la sanitaria, así como las etapas del proyecto. En otra materia, informa que se reunieron en Comisión Mixta con la finalidad de continuar con el análisis de la ejecución de las iniciativas financiadas con el F.N.D.R. 5% de emergencia "Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado" y "Apoyo humanitario crisis migrante". Señala que la instancia contó con la participación del Asesor de Gabinete de la Delegación Presidencial, don Felipe García, quien dio cuenta de la ejecución de ambas iniciativas, según lo siguiente: a) Para el caso de la iniciativa "Testeo, vacunación móvil, prevención y cuidado" por un monto total F.N.D.R. de M\$900.000.- se señaló que su propósito era aumentar la cobertura de vacunación de refuerzo y testeo en la región, así como entregar herramientas a las organizaciones sociales para la adecuada desinfección de sus espacios. Al respecto se indicó que en octubre del 2021, se levantó una consulta al Mercado Público, resultando adjudicado a la empresa Oftaclin Limitada, suscribiendo contrato en noviembre del año 2021 y con una duración de 90 días corridos. Asimismo, se señaló que la iniciativa ha sido coordinada con la Seremi de Salud, estableciéndose dos puntos de vacunación en la región. Al 04 de enero del 2022 el número de vacunados ascendía a un total de 43.472 personas, de acuerdo al siguiente detalle: i.- Un total de 26.119 personas inoculadas en el vacunatorio de Antofagasta, ubicado en el Mall Plaza Antofagasta e ii.- Un total de 17.353 personas inoculadas en el vacunatorio de Calama, ubicado en la explanada Delegación Provincial El Loa. Asimismo, el proyecto consideraba la entrega de kit de desinfección a las organizaciones sociales con la finalidad de que realicen de manera independiente una adecuada sanitización en sectores comunitarios y espacios de encuentro, a la fecha se han entregado 300 kits. Respecto a la iniciativa, "Apoyo humanitario crisis migrante", que considera un monto total F.N.D.R. de M\$600.000.- indica que su objetivo es prevenir y mitigar contagios producto de la crisis migratoria que afecta a nuestra región, especialmente en las comunas de Antofagasta, Calama y Tocopilla. La empresa adjudicataria fue Antofagasta Emergency. Para llevar a cabo el testeo, se instalaron tres puntos estratégicos coordinados con la Seremía de Salud en la aduana de Quillagua, Polideportivo de Antofagasta y aduana sanitaria de Tocopilla. A la fecha se han realizado 3.382 testeos y entregado la misma cantidad de kit sanitarios y energéticos. Asimismo, se informó la entrega de 4.180 kits a personas inmigrantes, totalizando la suma de 7.562 beneficiarios en el proyecto. De igual forma, se informó la actual problemática debido al cambio en la normativa sanitaria, para los inmigrantes que se trasladan entre regiones, es exigible la realización de un PCR y no antígeno. Por lo tanto, conforme a los nuevos requerimientos de la autoridad sanitaria en materia de inmigrantes, se explicó que la DPR tiene considerada una propuesta que contempla la conversión del testeo mediante antígeno, por el examen de PCR, lo que implicaría pasar de 45.000 antígenos que están disponibles en el marco del proyecto a 11.250 PCR, esto debido al costo de los insumos y el análisis de las muestras, en consideración que la iniciativa está orientada a la población migrante. Asimismo, se informó que el proyecto requiere de aumento de plazo hasta el 28 de febrero, para realizar los cambios mencionados y dar cumplimiento a la ejecución de la iniciativa, señalando además que ambas modificaciones requerían acuerdo del Consejo Regional. Ante la solicitud informada, se consultó la factibilidad administrativa de solicitar un pronunciamiento del Consejo Regional, para las modificaciones señaladas, en consideración que los recursos fueron transferidos al Ministerio del Interior, en el marco del F.N.D.R. 5% de Emergencia, dado al estado de excepción constitucional

de catástrofe, por calamidad pública, decretado en el territorio de Chile, por lo que se desconoce si para dicho concepto corresponden las revaluaciones. Así se sugirió a los representantes de la DPR realizar las consultas, idealmente en la unidad jurídica que permitan aclarar la situación y de ser necesario un acuerdo del Consejo Regional, se debería tramitar según los procedimientos establecidos para incluir la propuesta del ejecutivo en la próxima sesión del Consejo Regional. Finalmente, los miembros de la comisión manifestaron conformidad con la exposición relativa a la ejecución de ambos proyectos, así como con la explicación de la eventual modificación.

c) Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que con fecha 13 de enero sesionaron en el sector Altos La Portada con la finalidad de reunirse con los agricultores del sector y conocer los avances del proyecto "Sistema de distribución de riego hidropónico, reparación de estanque y electrificación Altos La Portada", que obtuvo una bonificación del 90% de los costos totales del proyecto y actualmente se encuentra ejecutado en su totalidad. Recuerda que la iniciativa fue bonificada por la Comisión Nacional de Riego en el marco del programa "Transferencia para inversión y fomento al riego y drenaje Antofagasta convenio CNR-GORE", financiado con recursos del F.N.D.R. Señala que el proyecto tuvo como objetivo la construcción de un sistema de distribución presurizado de agua para el riego de cultivos hidropónicos en Altos La Portada, lotes D, E y F -alrededor de 31,1 hectáreas- con la finalidad de disminuir los altos costos de producción, por concepto de distribución de agua de riego mediante camiones aljibe, que en promedio bordean los M\$15.000.- anuales. Precisa que el sistema contempla grifos contra incendios y dos sectores de riego, uno operado mediante impulsión electromecánica y otro operado gravitacionalmente. Por otra parte, el proyecto contempla un empalme eléctrico e instalación eléctrica interior, para la operación de los equipos de impulsión y automatización, además de la reparación y sombreado del set de estanques a objeto de mantener la temperatura del agua de riego. Acota que la obra se ubica en el kilómetro 14 de la Ruta 1 al norte de la ciudad de Antofagasta, concesionados por el Ministerio de Bienes Nacionales a la Asociación de Agricultores Altos La Portada de Antofagasta. Comenta que el proyecto se encuentra ejecutado en su totalidad, obteniendo una recepción definitiva conforme, por parte de CNR el día 20 de octubre del 2021. No obstante, durante la etapa de revisión del CNR se realizó la siguiente observación: "Título no inscrito en proceso de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces", que acuerdo con las bases, para el pago del bono es requisito acreditar los títulos inscritos y vigentes. Actualmente, según conversación con la Presidenta de la asociación, se está realizando la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, para posteriormente ingresar la documentación a CNR y poder finalizar el proceso de acreditación de inversión, y así poder cursar el pago del bono comprometido.

PUNTO TRECE, VARIOS.

i.- Secretaria Ejecutiva Ad-Hoc: *Incorporación de actividad en agenda.*

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, solicita acuerdo para agregar una nueva actividad en la agenda de actividades.

La Consejera Regional señor **MERINO**, pregunta por el monto del proyecto que se inaugurará.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, recuerda que se trata de un proyecto ya financiado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de inclusión de actividad en la agenda.

La señorita **SECRETARIA EJECUTIVA AD-HOC**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16413-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 02 de febrero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Quillagua".

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que a las 20:35 horas se cierra la presente sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16401-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **695ª SESIÓN ORDINARIA** la cual no fue objeto de objeciones, ni observaciones.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.3.16401-22.001 "Acta 695.pdf".

ACUERDO 16402-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 26 de enero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Balneario Juan López".

Lugar: Comuna de Antofagasta

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 28 de enero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Balneario Hornitos".

Lugar: Comuna de Mejillones.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Lunes 31 de enero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Pueblo de San Francisco de Chiu Chiu".

Lugar: Comuna de Calama

Participan: Consejeros (as) Regionales de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

***Miércoles 02 de febrero del 2022:**

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Quillagua".

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

*Actividad incorporada por acuerdo 16413-22 adoptado en la presente sesión.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores Consejeros Regionales, que se indica en la siguiente actividad:

Miércoles 12 de enero del 2022:

Reunión Ministerio de Energía

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Consejera Regional Sandra Pastenes Muñoz.

Jueves 13 de enero del 2022:

Inauguración Salar de Aguas Calientes Sur

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Miércoles 19 y jueves 20 de enero del 2022:

Actividades por "Movilización de Atacama por el Litio"

Lugar: Comuna de Santiago

Participan: Consejera Regional Sandra Berna Martínez.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.4.16402-22.002 "Calendario de Actividades".

ACUERDO 16403-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por 15 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención, **RECHAZAR** la propuesta de **"Focalización de Traspaso de Competencias de los programas de SERCOTEC al Gobierno Regional de Antofagasta"**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Gestión y Régimen Interno, en consideración a que el procedimiento que se llevó a cabo no contempló la participación del Consejo Regional. Asimismo, no se

identifica una focalización efectiva que permita abordar desafíos, problemáticas y necesidades de los territorios que contemple la acotada disponibilidad de recursos. Votan a favor los (las) señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA		ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Vota en contra el señor:

	DANTAGNAN		

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 697.6.16403-22.003 "Of. N°148 de SERCOTEC, traspaso competencias".

ACUERDO 16404-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **DISTRIBUCIÓN** de **M\$1.400.000.-** para las **ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL** financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R. del Gobierno Regional de Antofagasta, de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022, según la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informado por las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; Salud y Medio Ambiente; y Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.7.16404-22.004 "Propuesta marco 2022, v.2.".

ACUERDO 16405-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta del "**MANUAL DEL FONDO DE INICIATIVAS NO CONCURSABLES, AÑO 2022**" para **ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL**, financiadas a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., de acuerdo a lo dispuesto en la glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para los Gobiernos Regionales, Año 2022 y conforme al documento de trabajo presentado por el señor Gobernador Regional e informada por las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología; Salud y Medio Ambiente; y Sociedad Civil y Participación Ciudadana; cuyo texto se adjunta como anexo del presente acuerdo, incorporando en dicho documento la modificación adoptada en la presente sesión e indicada en el siguiente punto:

-Sobre **REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA,**

Donde dice: "Documento que acredite la Residencia del Representante Legal".

Debe decir: "Documento, recibo y/o certificado de domicilio emitido por la Junta de Vecinos, que acredite la Residencia del Representante Legal".

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.1.16405-22.005 "V.2 FIR No concursables 2022 modificado".

ACUERDO 16406-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2022**, conforme a la propuesta presentada e informada por el señor Gobernador Regional, para la ejecución de las iniciativas declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2022, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	Corporación Municipal de Desarrollo Social, Antofagasta
PROYECTO	Estrategia de Atención Domiciliaria para Usuarios con COVID-19
MONTO	\$217.515.488.-

INSTITUCIÓN	Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calama
PROYECTO	Equipo Multidisciplinario para Visitas Domiciliarias APS Calama
MONTO	\$239.032.938.-

Para los proyectos precedentes se aplica la **excepcionalidad** indicada en el "MANUAL DEL FONDO DE INICIATIVAS NO CONCURSABLES, AÑO 2022" para ACTIVIDADES DE INTERÉS REGIONAL, en específico a las iniciativas de carácter social, por cuanto exceden el monto máximo permitido para las iniciativas presentadas por instituciones privadas sin fines de lucro.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.1.16406-22.006 "Formularios de proyectos".

ACUERDO 16407-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad de los presentes, salvo la inhabilidad indicada abajo, **APROBAR** el traspaso de **\$983.459.940.-** con cargo al **5% de emergencia del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, conforme a lo dispuesto en la glosa 06 común a los programas 02 de los Gobiernos Regionales, presentada e informada por el señor Gobernador Regional, para la ejecución de las siguientes iniciativas:

- **FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES**, por un monto F.N.D.R. año 2022 de **\$483.285.940.-**
- **FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIA DE AISLAMIENTO SANITARIO: PROGRAMA DE RESIDENCIAS SANITARIAS**, por un monto F.N.D.R. año 2022 de **\$500.174.000.-**

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el señor:

			TILLERÍA

Ver Anexo 697.1.16407-22.007 "Documentos Vacunación.pdf y residencia.docx".

ACUERDO 16408-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., Proceso Presupuestario 2022**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión

de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C.BIP 40036620-0, "**TRANSFERENCIA PESCA ARTESANAL REGIÓN DE ANTOFAGASTA AÑO 2022 - 2025**" por un monto F.N.D.R. 2022 de **M\$500.000.-** un monto total F.N.D.R. de **M\$2.000.000.-** y un monto total del proyecto de **M\$3.000.000.-** (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 697.8.16408-22.008 "Ficha CORE, transferencia Pesca Artesanal".

ACUERDO 16409-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de "**BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS DEL FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL 2022**", presentada por la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, **INCORPORANDO** las siguientes modificaciones:

- c) En el punto 2.10 "Líneas de Financiamiento", se agregan las siguientes temáticas: Integración del corredor Bioceánico ZICOSUR; Prevención de enfermedades de transmisión sexual y Seguridad ciudadana;
- d) En el punto 6.2 la funcionaria del Consejo Regional tendrá la tarea de realizar enlace entre dicho órgano y el Ministerio en la tarea de fiscalización y/o seguimiento.

Asimismo, se acuerda **DESIGNAR** a la funcionaria Sabrina Hidalgo Quezada para las funciones de enlace en el seguimiento de los proyectos, según lo dispuesto en el punto 6.2 "Seguimiento de los proyectos" ya señalado.

El texto refundido de las bases, que aborda las modificaciones descritas, se adjunta como anexo del presente.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.9.16409-22.009 "Of.Nº05 Propuesta Bases Fondo de Medios 2022".

ACUERDO 16410-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** al Consejero Regional, señor **DAGOBERTO TILLERÍA VELÁSQUEZ** como **REPRESENTANTE TITULAR** del Consejo Regional de Antofagasta en la **COMISIÓN REGIONAL DE EVALUACIÓN** de los proyectos del **FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PROVINCIAL Y REGIONAL 2022**.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

OLIDEN			

Ver Anexo 697.9.16410-22.010 "Decreto 45, Reglamento Fondo de Medios

ACUERDO 16411-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR SIN EFECTO** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**, sobre ejecución de actividades declaradas de **INTERÉS REGIONAL**, por aplicación de la glosa 2.1 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2021, en razón del desistimiento o renuncia de la institución, según el siguiente detalle:

ACUERDO CORE	ID	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE PROYECTO	MONTO	CAUSAL
16294-21	FIRSO-92-2021	Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	Fortaleciendo la atención y calidad de vida de los adultos mayores del Hogar "Sagrado Corazón" de Taltal	\$6.419.099.-	Por motivos de fuerza mayor, que escapan a sus manos, debido a factores externos, tales como la contingencia sanitaria y tiempo, no continuarán con la tramitación del proyecto.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.10.16411-22.011 "Memo N°4505 DIPIR, presentación renuncia".

ACUERDO 16412-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **02 de julio de 2022** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa C. BIP 30486670-0, "**CONSERVACIÓN INTEGRAL ESCUELA E-80 ARTURO PRAT ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 697.11.16412-22.012 "Ficha CORE, extensión de plazo".

ACUERDO 16413-22 (S.Ord.697.21.01.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 02 de febrero del 2022:

Ceremonia entrega proyecto "Letras Volumétricas, Quillagua".

Lugar: Comuna de María Elena.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	DANTAGNAN	ESPÍNDOLA	GUERRERO
MAUREIRA	MERINO	MORENO	NARVÁEZ
OLIDEN	PARRAGUEZ	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 697ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y CUATRO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.

Asimismo, **CUARENTA** documentos, puestos a disposición a cada uno de los señores (as) Consejeros (as) Regionales y corresponden a:

- Convocatoria 697ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Tabla 697ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- Texto Acta 695ª Sesión Ordinaria.
- Proyecto Calama atención domiciliaria Covid-19.
- Proyecto Antofagasta atención domiciliaria Covid-19.
- Programa residencias sanitarias y 01 antecedente complementario.
- Proyecto fortalecimiento y 01 antecedente complementario.
- Fondo de iniciativas no concursables año 2022 y 04 antecedentes complementarios
- Calendario de actividades Consejeros Regionales y 02 antecedentes complementarios.
- Correspondencia 696 y 02 antecedentes complementarios.
- Gestión de acuerdos CORE.
- Programa de descentralización SERCOTEC y 03 antecedentes complementarios.
- Propuesta de distribución F.N.D.R. 7% y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI Transferencia pesca artesanal y 03 antecedentes complementarios.
- Oficio 005/2021 de SEREMI de Gobierno a Gobernador Regional por FFMC y 02 antecedentes complementarios.
- Memo 4505/22-12-2021 De Jefa DIPIR a Secretario Ejecutivo CORE y 01 antecedente complementario.
- Ficha CORE escuela conservación integral escuela E-80 Arturo Prat y 02 antecedentes complementarios.

